



UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL
"LISANDRO ALVARADO"
SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCION N° 035-2003

Quien suscribe, Secretaria General de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", **CERTIFICA:** que el Consejo Universitario en su Sesión N° 1494, Extraordinaria, realizada el día 05-12-2003, **APROBO: MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 15,** por la cantidad de **UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO BOLIVARES SIN CENTIMO (Bs. 1.787.960.374,00),** para incorporar al Presupuesto 2003, recursos provenientes de Crédito Adicional del Ejecutivo Nacional, aprobado en Gaceta Oficial N° 37.813, de fecha 7 de Noviembre de 2003, para Sufragar Bono de Alimentación al Personal Obrero y Porción equivalente a un tercio de la Incidencia del Incremento Salarial en el Aguinaldo al Personal Docente, Administrativo, y Obrero, conforme a lo estipulado en las Normas de Homologación 2002-2003, presentada por el Ciudadano Vicerrector Administrativo, la cual está "Evidenciada en documentos debidamente certificados como copia de la documentación original que reposa en los archivos de la Secretaría General".

Barquisimeto, 05 de Diciembre de 2003

Lic. Francesco Leone Durante
Rector

Prof. Nelly Velásquez Velásquez
Secretaria General